

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.639/2021

ZAPALLAR, 19 de agosto de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2021 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO

Licencia médica n° de fecha 10 de agosto de 2021. ✓

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de doña **ANA LOZANO BASOALTO** de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
ANA LOZANO BASOALTO Dimao		10	09.08.2021	18.08.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
★Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD/ SEC / DAF

V.Z.C.

ZAPALLAR

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA